



**GOLD FIELDS**

## **ANEXO DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**

Gold Fields La Cima S.A. (en adelante Gold Fields) como empresa dedicada a la actividad minera, con operaciones de exploración, explotación, procesamiento de recursos minerales, almacenamiento, embarque y venta de concentrado de cobre con contenido de oro y alineado a nuestro propósito de “Crear valor más allá de la minería”, tiene como objetivo que sus actividades se desarrollen bajo un elevado nivel de integridad y se cumplan las leyes antisoborno y anticorrupción que le son aplicables, habiendo adoptado un modelo de Prevención de Delitos, denominado “Sistema de Gestión de Integridad”.

En Gold Fields se prohíbe a todos sus trabajadores o a cualquier persona que trabaje en su nombre el soborno y cualquier acto de corrupción, no tolerándose que ninguna persona ofrezca, pague, solicite, reciba o acepte ningún soborno, comisión clandestina u otros pagos o actividades prohibidas. El personal que se exponga a estos actos, es sujeto de sanciones civiles, laborales, penales o administrativas de acuerdo a la ley peruana, a nuestros procedimientos internos y puede ser considerado como un infractor a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA).

Como parte de sus objetivos para la prevención de actos de soborno y corrupción, Gold Fields se compromete a:

- Cumplir con las normas anticorrupción nacionales y procedimientos internos que les resulten aplicables al Sistema de Gestión de Integridad de Gold Fields, así como con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA)
- Realizar una revisión periódica del Sistema de Gestión de Integridad y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Sistema.
- Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de Integridad diseñado para la prevención de actos de soborno y corrupción.
- Promover que sus trabajadores presenten propuestas para mejorar el Sistema de Gestión de Integridad, así como presentar denuncias en caso detecten infracciones al referido Sistema, debiendo ser objetivas en base a una creencia razonables, confiables y sin represalias para el denunciante.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Integridad, promoviendo además la participación del personal y otros grupos de interés.
- Mantener un Oficial de Cumplimiento, cuyo perfil se ha definido considerando las características de autonomía e independencia, para que pueda ejercer su labor de manera eficiente como parte del modelo de prevención de delitos.

Las denuncias por violaciones a la Política Antisoborno y Anticorrupción de Gold Fields y al Sistema de Gestión de Integridad pueden realizarse usando los siguientes medios:

- Línea Ética: 080054760.
- Correo: [goldfields@tip-offs.com](mailto:goldfields@tip-offs.com)

Octubre de 2023

JORGE GARCÍA MANTILLA  
Oficial de Cumplimiento

RONALD DÍAZ VASQUEZ  
Gerente General y  
Vicepresidente de Operaciones